

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BAYUBAS DE ABAJO**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial (salón social planta baja), ubicado en la Plaza España, número 4, para destinarlo a bar social, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento del inmueble salón social planta baja, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en Plaza España, nº 4 de este Municipio para destinarlo a bar social.

b) Duración del contrato: 5 años, prorrogables por anualidades hasta otros cinco años.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.* 1.920 euros/anuales, gastos e impuestos excluidos.

5. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: Bayubas de Abajo (Soria), 42366.

d) Teléfono: 975 36 50 28.

e) Telefax: 975 36 50 28.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

6. *Requisitos del contratista.* Podrán presentar proposiciones, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y que no se encuentren incluidos los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 60 del Texto Refundido de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

7. *Criterios de valoración de las ofertas.*

a) Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: Hasta 2 puntos.

b) Por horario de atención al público (por encima de un horario mínimo desde las 11,00 hasta las 22,00 h): Hasta 2 puntos (otorgándose 0,25 puntos por cada hora a mayores de apertura).

BOPSO-14-02022018



c) Por compromiso de empadronamiento o por estar empadronado en el municipio: Hasta 2 puntos (otorgándose 1 punto por cada miembro de la unidad familiar).

d) Por experiencia acreditada en el sector de la hostelería: Hasta 3 puntos (otorgándose 0,5 puntos por cada año de experiencia).

8. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Diez días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Documentación a presentar: La determinada en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.

2ª Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3ª Localidad y código postal: Bayubas de Abajo (Soria), 42366.

9. *Apertura de las ofertas.* Tendrá lugar el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10,30 horas.

10. *Vivienda opcional.* El Ayuntamiento ofrece, si el adjudicatario lo estima pertinente, la vivienda situada en la Plaza Mayor, nº 3, 1º - 2.

Bayubas de Abajo, 19 de enero de 2018.– El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 250

BOPSO-14-02022018